

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 6

## AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

**CVE-2019-66** *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2019.*

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento Pleno y por unanimidad, en sesión ordinaria celebrada el 21 de diciembre de 2018, el presupuesto de esta Entidad para 2019, con la documentación expresada en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba la Ley de Haciendas Locales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del citado texto legal, se somete el acuerdo a información pública por espacio de quince días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento, pudiendo presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes, en las condiciones del artículo 170 de dicha Ley.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado reclamaciones, el presupuesto quedará definitivamente aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peñarrubia, 21 de diciembre de 2018.

El alcalde,

Secundino Caso Roiz.

2019/66